



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA MÚLTIPLE NACIONAL N° UAEM/DOU/006/12
LICITACIÓN PÚBLICA N°. UAEM/LP/019/12

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 hrs. del día 11 Diciembre de 2012, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la Sala de Concursos de la Dirección de Obra Universitaria de la UAEM, ubicada en el tercer nivel del Edificio Administrativo en la calle Ignacio López Rayón 510 Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca México, con fundamento en los artículos, 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 59 del Reglamento de Obras y Servicios de la UAEM, así como las Bases respectivas, para celebrar el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública N° UAEM/LP/019/12, relativa a la **“AMPLIACIÓN DE BIBLIOTECA, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO”**.

El acto es presidido por el Dr. en C. Jaime Nicolás Jaramillo Paniagua, Secretario de Administración y Presidente del Comité, contando con la presencia de los integrantes del propio Comité que se mencionan al final del documento.

Este acto se llevó a cabo conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Bienvenida.
3. Recepción de Propuestas.
4. Apertura de Propuestas.
5. Firma del Acta.
6. Término de la Reunión.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Comité de Obra Universitaria de la UAEM, Ing. Manuel Becerril Colín, dio cuenta del siguiente oferente:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE
1	ARQUITECTURA E INGENIERIA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	ING. PABLO EDUARDO JUAREZ FLORES

Que la Empresa, **PROMOTORA DIXE, S.A. DE C.V.**, compró Bases para participar en la presente Licitación, se presentó a la visita al lugar de los trabajos, a la junta de aclaraciones, no se presentó al acto de Presentación de Propuestas, así mismo, no presentó disculpa para no participar en la Licitación Pública UAEM/LP/019/12.

Que la Empresa **CONSTRUCTORA SIX S.A. DE C.V.**, mediante oficio de fecha 11 de Diciembre del 2012, dirigido a la Secretaría de Administración de la UAEM, presentó disculpa para no participar en la Licitación Pública UAEM/LP/019/12.



Enseguida se llevó a cabo con fundamento en los artículos 52 y 53 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 59 fracción III del Reglamento de Obras y Servicios de la UAEM, la apertura del sobre que contiene la propuesta en presencia de los asistentes, verificando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la bases de la presente Licitación Pública, así como los derivados de la Junta Aclaratoria celebrada al efecto, de lo cual se observa en la presente acta lo siguiente:

Que la Empresa **ARQUITECTURA E INGENIERIA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, con relación al documento 9 de las Bases del Concurso relativo a la Constancia de Visita al Sitio de los Trabajos y Copia del Acta de la Junta Pública de Aclaraciones, no presentó esta documentación, por lo que en base a lo anterior y con fundamento en la sección II, Bases de Concurso, inciso B que establece **“El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones técnicas que figuren en estas bases y sus anexos. El no incluir toda la información solicitada o presentar una propuesta que no se ajuste substancialmente a esos documentos, será causal de rechazo de su propuesta”**; e inciso C Preparación de la Propuesta, numeral 2, Documentos que componen la propuesta y en particular al Documento 9 de las Bases de Concurso y los artículos, 46 fracción VIII, 64 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 59 fracción V del Reglamento de Obras y Servicio de la UAEM, el Comité de Obra Universitaria de la UAEM, determina **DESECHAR** la propuesta de la Empresa **ARQUITECTURA E INGENIERIA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, al no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases y en el Reglamento del Libro Décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México.

A continuación el Comité de Obra Universitaria de la UAEM, determinó declarar desierta la presente Licitación, con fundamento en los artículos 12.31 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 59 fracción V del Reglamento de Obras y Servicios de la UAEM, que a la letra dice: **“Las dependencias, entidades y ayuntamientos procederán a declarar DESIERTA la licitación, cuando no se reciba propuesta alguna o las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación”**

Los documentos originales del oferente con los que acredita la existencia legal de su sociedad y los registros de la misma, una vez revisados, le fueron devueltos.

Finalmente se exhortó al oferente asistente a que realizara algún comentario adicional, respecto al presente Acto, a lo cual manifestó estar de acuerdo con todos y cada uno de los puntos desahogados en el mismo.

Como constancia del Acto celebrado y para los efectos legales correspondientes firman la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervienen, a las 12:30 horas del mismo día en que se actúa, entregándoles copia de la presente.





COMITÉ DE OBRA UNIVERSITARIA

PRESIDENTE

DR. en C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO
PANIAGUA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO

EN REPRESENTACIÓN DE LA
CONTRALORIA UNIVERSITARIA

ING. MANUEL BECERRIL COLÍN
DIRECTOR DE OBRA UNIVERSITARIA

ARQ. LUIS PEÑA DOMINGUEZ

VOCALES

POR EL “CENTRO UNIVERSITARIO UAEM
TEXCOCO”

M. en A. de E. CARLOS GENARO VEGA
VARGAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN





EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS FINANCIEROS

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL
PRESUPUESTAL

LIC. ALMA ROSA CASTILLO MARTINEZ

C. P. NORMA RODRÍGUEZ LEÓN

EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICINA
DEL ABOGADO GENERAL

LIC. IVONNE LÓPEZ CORRAL

LIC. ÁLVARO BENAVIDES MEJÍA
COORDINADOR DE PROCESOS DE
CONTRATACION Y SEGUIMIENTO DE
OBRAS

POR EL OFERENTE

ING. PABLO EDUARDO JUAREZ
FLORES
ARQUITECTURA E INGENIERIA
SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

